

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., febrero cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 31 03 043 2019 00608 00

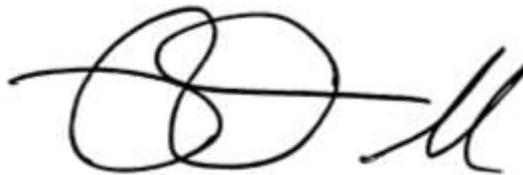
Atendiendo a la solicitud que antecede, por Secretaría, y a costa de la parte solicitante, procédase al desglose de los documentos solicitados (*art. 116 C.G.P.*).

Esto es:

1. Factura N° UB10801 folio 393 y anexos
2. Factura N° UB10834 folio 406 y anexos
3. Factura N° UB11233 folio 619 y anexos

Una vez se acredite el pago del arancel correspondientes se coordinará lo pertinente para la entrega de los documentos a desglosar, atendiendo las restricciones que existen en atención a la emergencia sanitaria generada por el covid19.

Notifíquese,



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ**

cja

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA</p> <p>SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 5 de febrero de 2021</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 007 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p> <p></p> <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>

1

Firmado Por:

**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d0f84bd5f30fd5f2ee3101dc2f294d8ef2e50f37cba33486979fd3975a5c12e**

Documento generado en 04/02/2021 05:22:58 PM

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**